



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2023

	<i>Preparado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
Firma			
Nombres	Andrea Urbina Maluenda Coordinadora PISE	Andrea Urbina Maluenda Coordinadora PISE	Andrea Urbina Maluenda Coordinadora PISE
Fecha		Marzo 2023	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALGUNAS DEFINICIONES	3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	4
4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO	7
5. METODOLOGÍA AIDEP	11
6. METODOLOGÍA ACCEDER	15
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERC. DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES	19
9. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	22
10. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS	23
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR	28
12. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	31
13.- PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL	31
15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD	32
16. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	32
17. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	33
18. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN	34

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, y con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran La Escuela Particular Pedro de Oña.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

2. DEFINICIONES

- a. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- b. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- c. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- e. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- f. **Simulación:** Ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- g. **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- h. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- i. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- j. **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- k. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de n cuerpo, mediante una transformación física y química.
- l. **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- m. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- n. **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- o. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- p. **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- q. **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la primera fuente de alimentación para la iluminación falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DATOS GENERALES

Datos del Establecimiento Educacional	
Nombre del Colegio	Escuela Particular Pedro de Oña
Fecha de fundación	05 de Mayo de 1981
Dirección	El Estero #501,Candelaria, San Pedro de la Paz
Rol Base de datos	4629-9
Teléfono	417324335
Correo electrónico	escuelapedrodeona@gmail.com
Nombre presidente y representante legal del directorio de la corporación	Sra Sandra Morales
Nombre director	Virginia Contreras Leal
Tipo de Colegio	Particular subencionado-Corporación Educacional



3.2 ESTAMENTOS:

CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección	Director General	01
Dirección Pedagógica/UTP	Directora Pedagógica	01
Inspectoría General	Encargado de Convivencia	01
Dirección Sicosocial	Directora Sicosocial/Orientadora	01
	TOTAL	04
ESTAMENTOS DOCENTES		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Docentes/ Jefatura de cursos	Tutores	10
Docentes de aula sin Jefatura	Profesores de Asignatura	5
Depto. Sicosocial / PIE	Educadoras Diferenciales	3
Centro de Recursos	Encargada de Biblioteca	1
	TOTAL	19

ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Asistentes profesionales	Psicóloga(o)	01
	Ed.Diferencial	04
	Fonoaudióloga	01
Extra-curricular	Talleristas externos	01
Administrativos	Contador General	01 - Externo
	Secretaria Colegio	01
	Encargada de Recursos	01
	Manipuladoras Alimentación	05 - Externo

	Encargado de Informática	01
Inspectoría	Inspectores de Patio	02
Asistentes de aula	Asistentes de Aula	10
Aseo y Mantenición	Auxiliar de aseo	04
	Auxiliar nocturno	01
	TOTAL	33

3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	4	Al día
Luces de emergencia	2	Operativos
Red de agua contra incendio	4	Operativo
Megáfono	1	Operativo
Alarma de sismo	1	Operativo
Radio a pilas – medio informativo	1	Operativo
Botiquines de emergencia	1	Al día
Frazadas	3	A disposición
Sala de enfermería	1	Operativo
Linternas	1	Operativo
Camilla	1	Operativo
Desfibrilador	1	Operativo

Demostración visual

Condición actual de las salidas de emergencias e instrumentos utilizados para la eventualidad.

Salida de emergencia amplia, libre tránsito y en buenas condiciones.



ZONA SEGURA

La Escuela Particular Pedro de Oña cuenta con 1 zona segura, ubicada al interior del establecimiento y con acceso directo a la salida de emergencia .



IMPLEMENTOS DE EMERGENCIAS

RED HUMEDA



2 instaladas en el 1er piso frontis
1 instalada 2do piso frontis

EXTINTORES



2 en el 1er piso/ vencimiento: oct 2022
1 en el 2do piso/ vencimiento oct 2022

DESFIBRILADOR

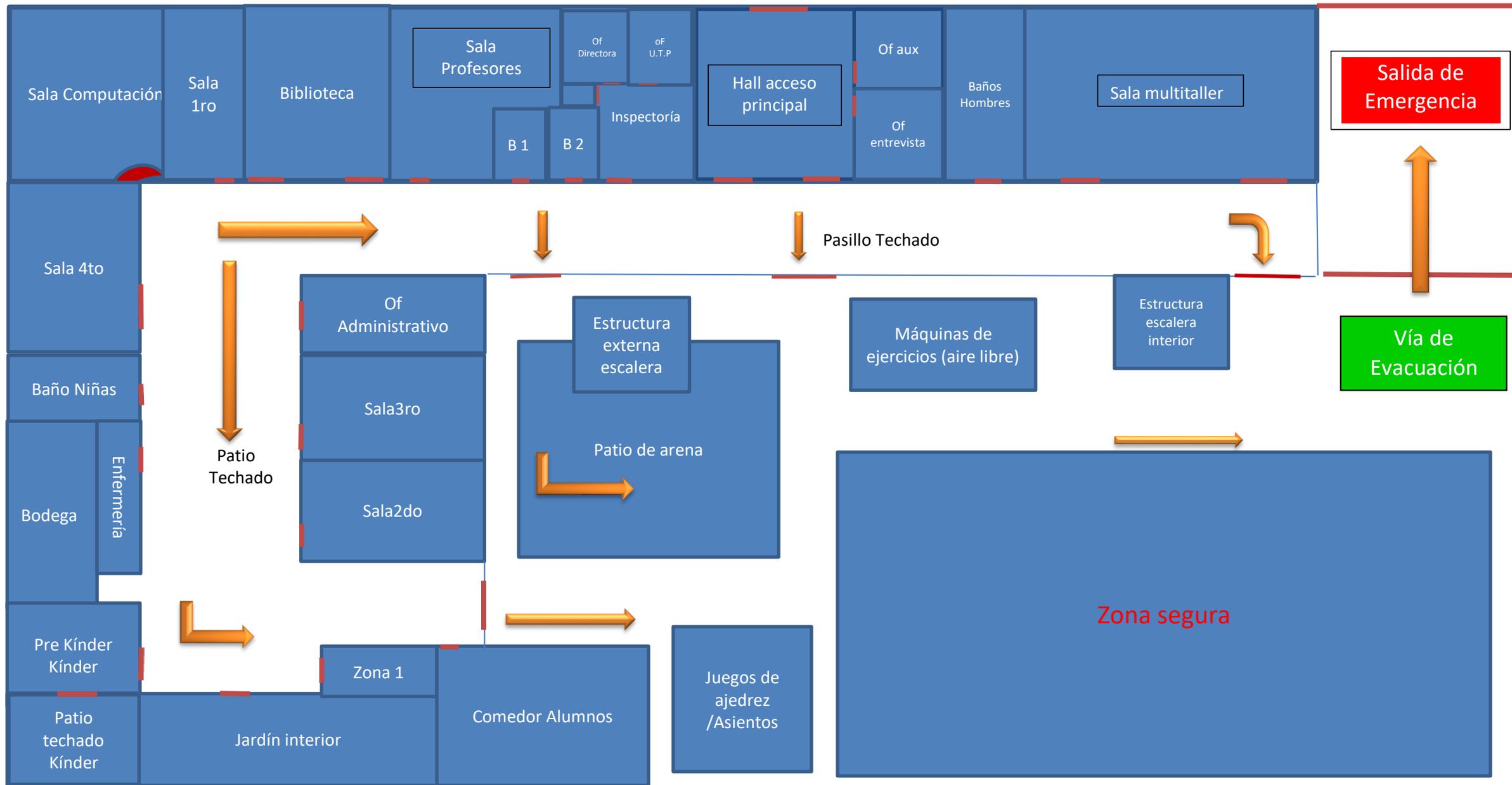


Dispositivo electrónico portátil en
OPTIMAS condiciones.
Utilizado por personal capacitado
del establecimiento educacional.



Bomba de agua
Autonomía: 5.000 Lt por estanque.
N° de estanques: 2







COORDINACION

CREACION DE COMITÉ DE SEGURIDAD

Llevar a cabo una situación de emergencia con resultados óptimos es un trabajo de equipo donde cada designación de tarea será reforzada por la buena disposición de todos los integrantes del comité.

Trabajar en un establecimiento Educacional con grandes dotaciones en alumnos complica aún más la tarea diaria de proteger la salud de cada niño, sin dejar de lado las personas que trabajan en el lugar: profesores, auxiliares, área administrativa, UTP, etc.

El comité de seguridad debe estar integrado en forma integral por todos los departamentos y sectores de la Escuela particular Pedro de Oña, esto para abarcar en su totalidad a los ocupantes de estas instalaciones, a su vez permite llevar la información a todos los escalafones tanto alumnos, apoderados y personal administrativo y educacional del Colegio, cada representante debe dar sus puntos a favor y en contra, dejando estos comentarios en libro de Constancia de reuniones Comité de seguridad, para ser revisados y subsanados antes de una posible Emergencia real.

Este comité tiene como tarea crear el **Comité de Emergencia** y el **Comité de apoyo a la emergencia**.

Comité de Emergencia	
Cargo	Nombre
Director	Virginia Contreras
Coordinador	Andrea Urbina
Representante Alumnos	
Representante PIE	Daniela Alfaro
Representante del profesorado	Yasmina Reyes
Representante de padres y apoderados	Belén Schuenke
Representante de asistentes de la educación	María Eugenia Becerra
Asesor de Prevención de riesgos	
Comité de apoyo a la emergencia.	
José Luis Figueroa	
Luisa Aravena Merino	
Julia Valdés	

4.1 INTEGRANTES- 2020

COMITÉ DE SEGURIDAD			
Integrantes	Nombre	Cargo en Colegio	Funciones
Director	Virginia Contreras Leal	Director	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Dará cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el establecimiento. 2.-Proporcionará las herramientas para que en el establecimiento se generen condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos etc.; en la aplicación de las actividades del PISE. 3.-Autorizará las reuniones programadas por el Comité de Seguridad Escolar. 4.-Coordinará las acciones del personal desde puesto de mando (sala de cámaras y/o zonas de seguridad), a través de medios de comunicación. 5.-Decidirá si se activa la alarma sonora de evacuación general. 6.-Gestionará mediante el Centro General de Padres, comunicar a los apoderados o apoderados suplentes, para el retiro de los alumnos. 7.-Confirmará llamar a ABC de la emergencia. 8.-Se encargará de hablar con la prensa, si lo amerita 9.-Deberá usar chaleco de alta visibilidad.
Coordinador	Andrea Urbina Maluenda	Profesora Ed. Física	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Coordinará las actividades del comité, logrando que se actúe con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos efectivos de comunicación. 2.-Tendrá contacto permanente y oficial con ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), mutualidad adherida, plan cuadrante etc. actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención. 3.-Coordinará fecha y hora de capacitaciones que solicite Depto. Prevención de riesgos o mutualidad adherida, realizando actas de reuniones y/o actividades de simulacros y post simulacros. 4.-Coordinará las acciones del personal durante la emergencia, recibiendo y entregando información del presente evento, a través de medios de comunicación. 5.-Verificará que la totalidad de la comunidad escolar se encuentre en las zonas de seguridad, sin excepción alguna. 6.-Deberá usar chaleco de alta visibilidad, ubicándolo en punto clave.

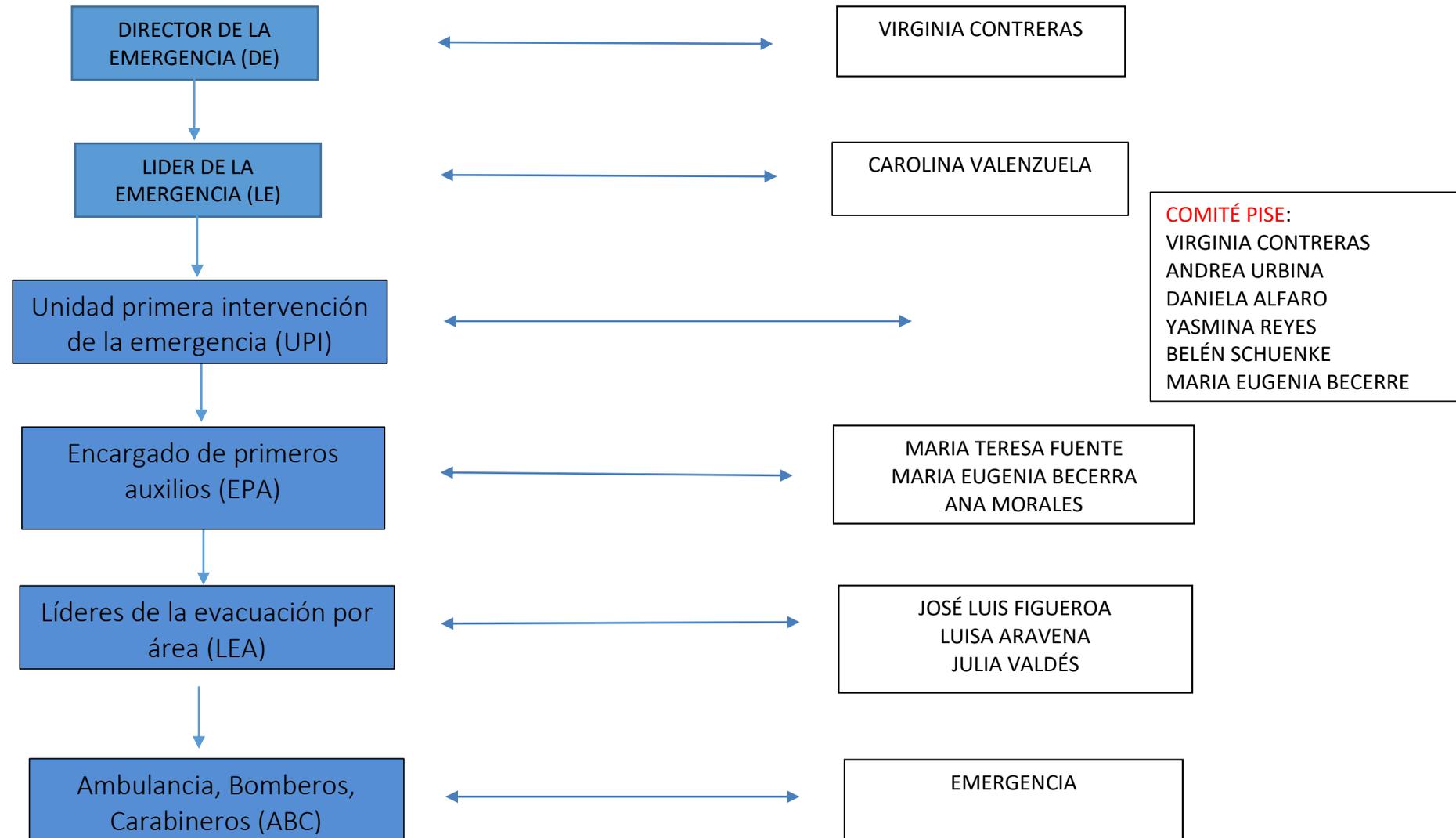
Representante del Alumnado	¿?		<p>1.-Definirán voluntarios del curso, para ayudar y colaborar a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia zonas de seguridad</p> <p>2.-Participarán activamente en simulacros generales o simulacros de trayecto junto con profesores de Ed. Física a zonas de seguridad, cuando requieran realizar ejercicios al aire libre, ayudando a compañeros con dificultades de desplazamiento.</p> <p>3.-Dentro de las salas de clases guardarán sus pertenencias, se alejarán de las ventanas y se ubicarán en doble fila para desalojar la sala cuando el profesor lo indique.</p> <p>4.-Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado derecho de cada vía de evacuación y bajarán las escaleras con precaución, utilizando los pasa manos. Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias y avanzarán agachados. Evitarán llevar objetos en sus manos o devolverse a la sala de clases No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización del profesor jefe o encargado(a) de la zona.</p> <p>5.-Mantendrán la calma y estarán en silencio en cada zona de seguridad atentos a la información que entregue el encargado(a) de la zona. Alumnos de 5to a 8vo básico entregarán sugerencias o acotaciones en retroalimentación que hará cada profesor luego de cada simulacro.</p>
Representante PIE (unidad de primera reacción)	Daniela Alfaro Fuentes	Coordinadora PIE	<p>1.-Informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a)PISE</p> <p>2.-Apoyar a estudiantes con capacidades diferentes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.</p> <p>3.-Personal PIE, al estar con alumnos deben ir a las zonas de seguridad indicada en su sector y deben colaborar con la seguridad de los alumnos de ciclo menor</p> <p>4.-Mantener la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en fila y por la derecha de cada vía de evacuación.</p> <p>5.-Estar alerta de información que dispongan los encargados de seguridad.</p> <p>6.-Verificar que no quede nadie en los pasillos, luego de esto y junto con profesores a cargo de cursos,</p> <p>7.-verificar que los alumnos estén en las zonas de seguridad.</p>
Representante del profesorado (LIDERES DE EVACUACION POR ÁREA)	Yasmina Reyes Uribe	Profesora Matemáticas	<p>1.-Aportarán su visión desde sus respectivos roles.</p> <p>2.-Cumplirán con las acciones y tareas que acuerde el Comité de Seguridad Escolar. Realizarán sensibilización, para contar con alumnos voluntarios del curso, desde 5to 8vo básico, que brinden colaboración a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia la zona de seguridad.</p> <p>3.- Se registrará la nómina en libro de clases. Dentro de la sala, los docentes, alertarán cautelosamente a los estudiantes para que guarden sus pertenencias, los ubicarán en doble fila alejándolos de ventanas, para cuando suene la alarma, guiarlos hacia zona de seguridad.</p> <p>4.- Mantendrán la calma de sus estudiantes los cuales deben evacuar de forma ordenada, sin correr y por la derecha de las vías de evacuación. Los docentes deben ser los últimos en salir de sus salas, verificando que no quede nadie dentro, llevando en su poder el libro de clases para verificar la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada y demarcada.</p>

			<p>5.-Alumnos de ciclo menor a 4to básico deben ser guiados por Asistentes de Aula a zonas de seguridad, teniendo presente el accionar del docente dentro de la sala de clases.</p> <p>6.-Encargados en laboratorios de ciencias, cerrarán llaves de paso de gas, siguiendo el mismo procedimiento de los docentes dentro de su sala, evacuando a los alumnos a la zona de seguridad más cercana.</p> <p>7.-Cuando las actividades del curso sean en patio, Profesores de Ed. Física simularán trayecto de emergencia desde la sala de clases a zona de seguridad (trayecto en doble fila, por las vías de evacuación que corresponda), dejando registro de la gestión en libro de clases, mínimo 2 veces por semestre, en cada curso.</p> <p>8.-Docentes, luego de cada simulacro, solicitarán sugerencias y acotaciones de los alumnos para minimizar riesgos en las vías de evacuación, los cuales pueden ser entregados a representantes de comité de seguridad escolar o Coordinador(a) de Seguridad.</p>
Representantes de los Asistentes de la Educación (unidad de primera reacción)	María Eugenia Becerra		<p>1.-Mantener habilitadas las vías de evacuación.</p> <p>2.-Colaborar en bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación. Si es necesario cortar suministro de agua, si se detectan fugas de esta o inundaciones</p> <p>3.-Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados el procedimiento en zonas de seguridad, mediante carteles indicativos. Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, apagar automático de caldera, abrir ventanas, ventilar pasillos y no friccionar materiales.</p> <p>4.-Deben informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a) PISE</p>
Representante del Centro general de Padres y Apoderados	Belén Schuenke		<p>1.-Ante emergencias el Centro General de Padres colaborará entregando información del evento a los apoderados. En reunión de apoderados, los apoderados de ciclo menor facilitarán información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono. Al momento de retirar a los alumnos de ciclo menor, se pedirá el carnet de identidad para verificar la entrega del menor. Los Apoderados buscarán a su(s) pupilo(as), no sobre pasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia.</p>
Asesor en prevención de Riesgos	Stephanie Fierro Aedo		<p>1.-Este se encargará de asesorar a los distintos comités, para su correcto desempeño, resolver dudas del comité, establecer medidas para correcta evacuación, capacitar, instruir y evaluar los simulacros.</p> <p>2.-Deberá mantener actualizado el Pise Escuela Particular Pedro de Oña.</p>

COMITÉ DE EMERGENCIA

El comité de emergencia es el encargado de actuar ante una emergencia, con una respuesta rápida y oportuna, cada integrante de este comité cuenta con funciones específicas para el correcto desarrollo de la evacuación.

ORGANIGRAMA DE UNA EMERGENCIA



SIGLA	INTEGRANTE	NOMBRES	CARGO EN COLEGIO	
D.E.	<i>DIRECTOR DE LA EMERGENCIA</i>	Virginia Contreras Leal	Directora	Tendrá la autoridad absoluta al momento de declarar una evacuación completa del establecimiento educacional.
L.E.	<i>LIDER DE LA EMERGENCIA</i>	Carolina Miranda	Jefatura UTP	Sera la segunda persona a cargo de la emergencia, la persona autorizada de dar la autorización de evacuación en caso que el director o rector no se encuentre en el establecimiento educacional.
U.P.I.	<i>UNIDAD DE PRIMERA INTERVENCION</i>	Comité PISE	Auxiliares	Son los representantes de todos los estamentos que componen la Escuela Particular Pedro de Oña, uno de cada área, los que pasarán a ser el comité de seguridad del colegio.
E.P.A.	<i>ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS:</i>	-María Teresa Fuentealba. - María Eugenia Becerra. - Ana Morales	Área administrativa	Los integrantes de esta área serán personas capacitadas por un organismo calificado para la aplicación de primeros auxilios, uno de esos organismos puede ser CRUZ ROJA de Concepción. Se dirigirá a cada zona de seguridad, para verificar si la comunidad educativa necesita atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto. Realizará primeros análisis de salud con botiquín, camilla, cuello ortopédico, entre otros. Si alguien quedó atrapado, debe informar a persona facultado de rescate, para socorrer a la(s) persona(s). (bomberos) Deben usar chaleco de alta visibilidad
L.E.A.	<i>LIDERES DE EVACUACION POR AREA:</i>	- José Luis Figueroa -Luisa Aravena Merino -Julia Valdés.	Administrativos, Docentes, y Asistentes	Personas designadas por acuerdo del comité de seguridad, los que guiaran a los niños, adultos y toda persona que se encuentren al momento del siniestro, en el establecimiento educacional.
A.B.C.	<i>AMBULANCIA, BOMBEROS, CARABINEROS:</i>	Servicio de Urgencia San Pedro de la Paz	Externos	Entidades de emergencia

COMITÉ DE APOYO DE SEGURIDAD			
Integrante	Nombre responsable	Cargo	Función específica
Encargado(s) de activación de alarma	Carolina Valenzuela Virginia Contreras Ana Morales María Eugenia Becerra		Será encargado de dar la alarma, esta será toque de Chicharra, o en su defecto a Viva Voz, una vez autorizado por el director de la emergencia.
Aperturas de puertas	José Luis Figueroa		Deberán ubicarse en las entradas definidas para realizar evacuación fluida desde establecimiento a zona segura.
Corte de suministros	Julia Valdés		Estas personas deberán realizar el corte de los suministros tales como: Suministro Eléctrico, deberá bajar automáticos desde TDA General. Suministro de Gas, realizar corte de suministro desde galón ubicado en cocina de alimentos. Suministro de agua, realizar corte de llaves de agua general. En Casino de profesores, se deberá nombrar a un representante para corte de cada suministro en específico.
Encargado de Esperar en vía pública, la llegada de entidades de emergencia			1.-Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares y accesos principales de la comunidad escolar. 2.-Entregarán información precisa a los apoderados mediante carteles indicativos en cada acceso principal del establecimiento. 3.-La información señalará la ubicación de los alumnos, el tiempo y sector por donde deberán ser retirados. 4.-Cuando la evacuación es interna solo debe entrar personal autorizado. 5.-Cuando la evacuación es externa, No se implementará carteles informativos y se colaborará en la evacuación de los alumnos a las zonas indicadas, cuidando que se mantengan todos en el mismo sector.
Personal encargado de los diferentes portones del establecimiento			Deberán ubicarse en las entradas definidas para cuando llegue el A, B, C de emergencia, manteniendo las entradas expeditas para el fácil acceso. Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares y accesos principales de la comunidad escolar. Entregarán información precisa a los apoderados mediante carteles indicativos en cada acceso principal del establecimiento. La información señalará la ubicación de los alumnos, el tiempo y sector por donde deberán ser retirados. Cuando la evacuación es interna solo debe entrar personal autorizado. Cuando la evacuación es externa, no se implementará carteles informativos y se colaborará en la evacuación de los alumnos a las zonas indicadas, cuidando que se mantengan todos en el mismo sector
Personal encargado del retiro de alumnos	Los profesores de cada curso con sus asistentes		Se designará a un encargado por curso (Profesor), para la entrega de los alumnos a sus apoderados, los que deberán firmar el documento de retiro de alumno, previo a su entrega, esto para dejar vestigios frente a retiros irregulares.

4.2 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar de la Escuela Pedro de Oña con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

4.3 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d. Elaborar con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- f. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g. Gestionar la instrucción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

4.4 COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ: A través de tres líneas fundamentales de acción:

a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.

b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.

c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo

Trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el departamento de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc. Es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación

5. METODOLOGÍA AIDEP

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO:

La Escuela Pedro de Oña de Candelaria fundado por doña Mercedes Muñoz Concha.

El éxito y prestigio adquirido originó un aumento significativo en la matrícula, incrementando gradualmente la cantidad de cursos.

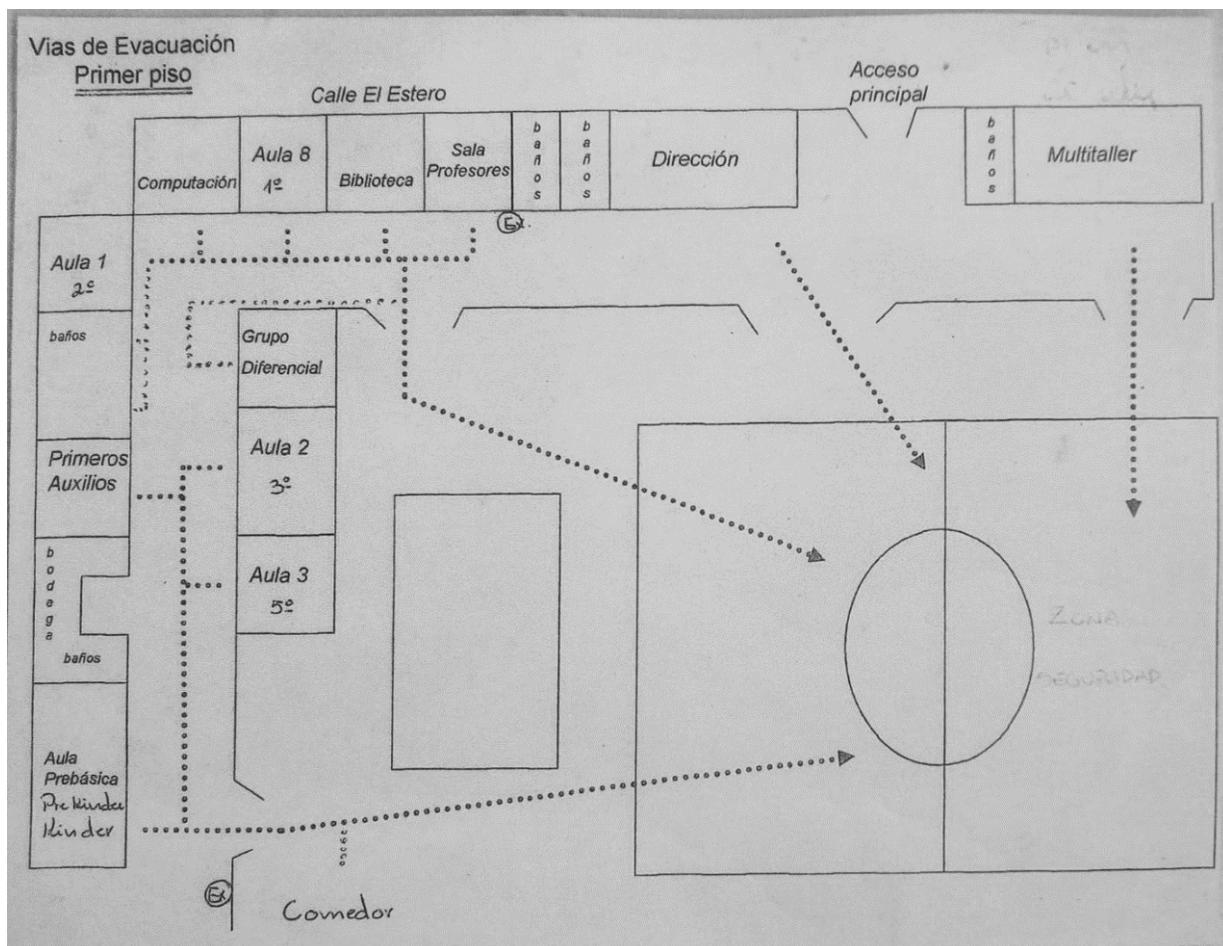
Situación o emergencia que afectó a la unidad educativa	Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación	Qué provocó (impacto)	Fecha	Recurrencia Cada cuanto tiempo se repite en un Año
Terremoto	Autoridades del colegio, DEPROV, Educación, ONEMI local.	Revisión de toda la instalación	Febrero 2010	
Estallido Social	Autoridades del colegio, DEPROV	Rediseño de la seguridad del colegio	Octubre 2019 Marzo 2020	

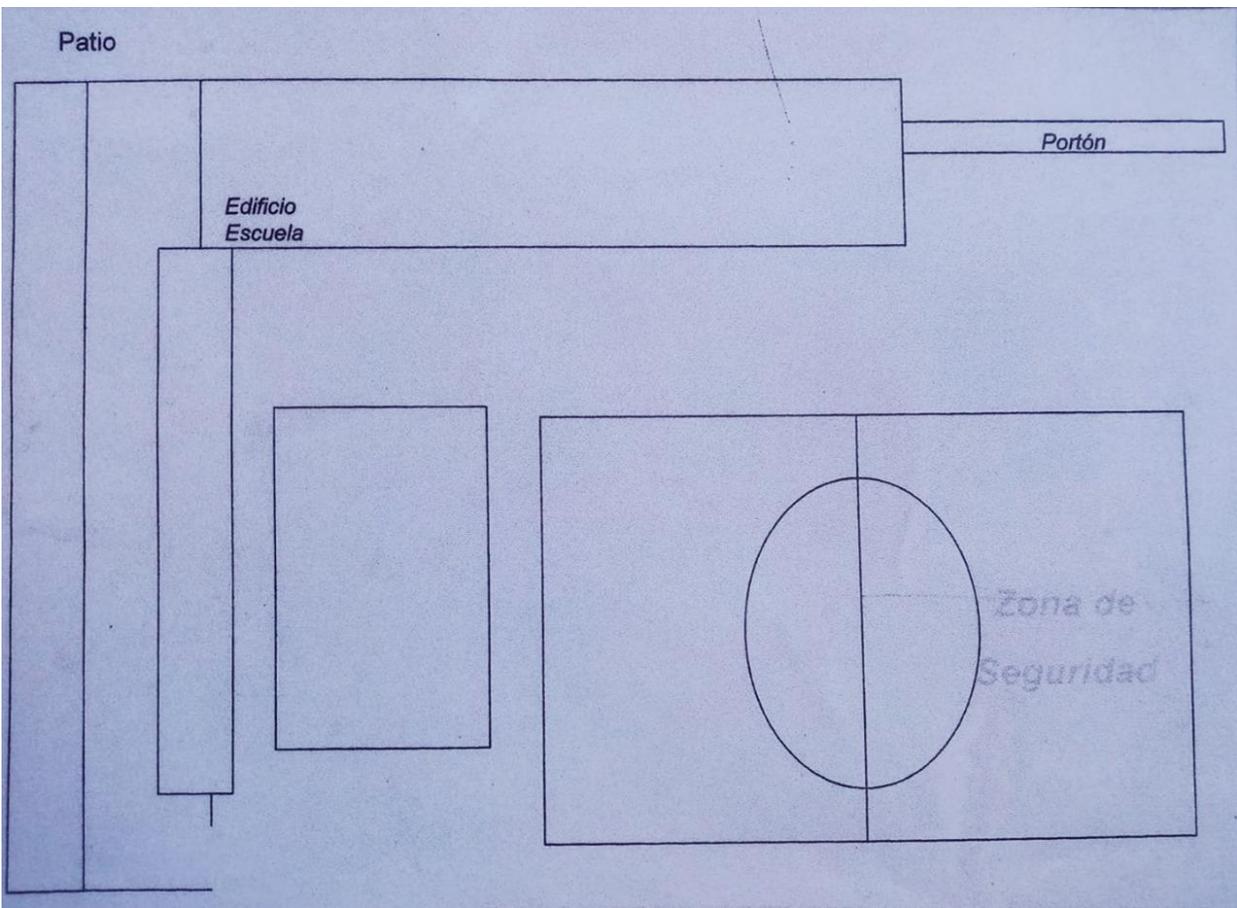
5.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS: DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

Análisis mencionado en Estudio	¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daño que provoca
<p>Escribir algún tipo de emergencia que hayan tenido que sufrir al interior del Establecimiento Educativo.</p>	<p>Si fue así, escribir las medidas de prevención que han tomado para que no vuelva a ocurrir.</p>			

5.4 ELABORACION DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.





Zonas de Seguridad

El establecimiento ha considerado distribuir a los estudiantes en lugares que ofrezcan el resguardo necesario para efectuar la evacuación frente a una situación de emergencia. Se ha considerado una zona de Seguridad, debidamente marcada y conocidas por la comunidad

Desplazamiento de los estudiantes frente a una evacuación

Los estudiantes están informados y sensibilizados en la importancia de evacuar de modo responsable y preventivo. Se les ha entregado las indicaciones del modo de evacuar los espacios a ocupar durante el recorrido hacia la zona de seguridad y la actitud de calma y precaución en el momento del desplazamiento. Se refuerzan estas conductas durante los simulacros.

Durante la permanencia en la zona de Seguridad

Los estudiantes durante su permanencia en la zona de seguridad, deberán mantener la calma y el respeto por la organización. Preocuparse los estudiantes de niveles avanzados del apoyo y contención de aquellos compañeros inquietos por la situación.

Deben siempre estar pendiente a las instrucciones y respetar los espacios asignados. Identificar y avisar al docente a cargo si existe algún estudiante faltante en el lugar de seguridad.

Si se encuentra en baño o sala de clases

Los estudiantes si se encuentran en salas de clases deberán respetar y seguir las orientaciones establecidas para estos eventos, como el alejamiento de ventanas o iluminarias, el estar atento a las instrucciones y evacuar en el orden establecido. En caso de estar en patios, permanecer en el lugar, mientras acontece la situación, alejándose de sectores de riesgo (ventanas, iluminarias, murallas altas, focos, techumbres cercanas)

5.5 FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS	
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA ESCUELA PEDRO DE OÑA	
DIRECTOR (A): VIRGINIA CONTRERAS LEAL	Firma Director (a) Establecimiento
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: ANDREA URBINA MALUENDA	Firma Coordinador de Seguridad Escolar
COMUNA	San Pedro de la Paz

PUNTOS CRITICOS				
	<u>PUNTO CRÍTICO</u>	<u>DIFICULTAD QUE</u>	<u>PROPUESTAS DE</u>	<u>ESTADO DE AVANCE</u>

PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la construcción de nuestro P.I.S.E dado que no hemos tenido orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportarán también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE ANÁLISIS

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a.- Probabilidad de ocurrencia
- b.- Consecuencias más probables.

6. METODOLOGÍA ACCEDER

a. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

b. ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de megáfono.

c. ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

d. ALARMA

En caso de un simulacro, la inspectora general o quien ella designe hará sonar la timbre o megáfono por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación, en caso que sea necesario.

6.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente del director en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos

DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA



AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

6.2 COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a. Coordinador de Seguridad General:

El Director es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. Coordinadores de Seguridad:

Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c. Profesores:

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

d. Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones. En este caso los alumnos que estén sentados al lado de la puerta son los encargados de abrir las puertas.

e. Asistentes de la Educación: Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados

f. Secretaria: Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

g. Brigada de Primeros Auxilios

Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.

6.3 EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

6.4 DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

6.5 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

6.6 READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará, se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

6.7 EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

- a. **Director y/o Inspectora General:** Dará orden de evacuación tocando una primera serie de timbre intermitentes, o la campana según lo amerite para que los alumnos se dirijan a la zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar el megáfono o timbre que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero, se reguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- b. **Dirección Pedagógica y Sicosocial:** Apoyarán en la contención de apoderados.
- c. **Recepcionista y un Inspector de Patio:** Son los encargados de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados.
- d. **Profesores/as en horas no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- e. **Docente y Técnico ENLACES** al primer sonido del megáfono se colaboran con los alumnos que evacúana la zona de seguridad.

- f. **Docente y administrativo CRA** en el primer timbrazo intermitente o sonido del megáfono colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.
- g. **Asistentes de aula:** Las asistentes y tutoras bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor /a Líder-Tutor y/ o profesionales PIE.
- h. **Inspectores:** Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

• Sr. María Eugenia Becerra
• Sra. Ana Morales

a. **Encargada de enfermería**

• Sta. María Teresa Fuentealba

Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus niños/as y apoderados) quien chequea con la nómina que está en la mochila-botiquín a los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspectora y / o profesor/a de apoyo.

b. **Asistentes de Aseo**

Durante una evacuación los asistentes de aseo se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad.

ESCALA	ASISTENTE DE ASEO
1	Sra. Luisa Aravena
2	Sra. Julia Valdés
3	Sr. José Luis Figueroa
4	
5	

I. **Fonoaudiólogo: Leonardo** apoyará en el cuidado de LOS ALUMNOS Y CONTENCIÓND E APODERADOS en ZONA DE SEGURIDAD.

J. **PROFESIONALES PIE, OTROS** Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

APERTURA PORTÓN	Sr. José Luís Figueroa
CORTE DE LUZ Y AGUA	Sra. Julia Valdés
CORTE DE GAS	Sras. PERSONAL JUNAEB

a. FUNCIONARIOS/AS PREPARADOS DE PRIMEROS AUXILIOS

MARIA EUGENIA BECERRA	INSPECTORA GENERAL
ANA MORALES	INSPECTORA
MARÍA TERESA FUENTEALBA	ENCARGADA RECURSOS CRA

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

k. Los apoderados, tienen varias responsabilidades:

- Si es posible, deben establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.
- Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Espere el momento oportuno para retirar.
- Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

l. Acciones para difundir el procedimiento:

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y de estudiantes y delegados de los apoderados.
- c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
- d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- e. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado

9. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN (ACLE) 2021

-Los /as estudiantes que participan en las academias que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del /la profesor/ o monitor a su cargo.

-El profesor/a o monitor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o academia que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/ se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).

- Los talleres que se encuentren representando a nuestra Escuela en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo.

En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.

- En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor asesor será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

-Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio (inspector general).

-Se entregará información a la comunidad escolar, en la circular informativa del mes de abril que detalla, horarios y nombre de los profesores o monitores a cargo.

-Este procedimiento es de conocimiento público y permanece publicado en la página web y es de responsabilidad del tallerista conocerlo e informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.

-De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del colegio

9.1. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO BUSES ESCOLARES

Los apoderados que tengan acordado el traslado con el transporte escolar, deben tener en consideración que en caso de sismo los alumnos no serán inmediatamente entregados a los buses escolares por lo que el apoderado deberá retirarlo personalmente desde nuestro colegio o esperar el tiempo indicado.

Si el sismo sorprende a los buses escolares en las cercanías de nuestro colegio, éstos regresarán al establecimiento. Si este movimiento les sorprende en las cercanías de su ruta estarán designados puntos de encuentro en zona segura, estos son los siguientes:

9.2. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

Programa de Capacitación: 2020

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

N°	CURSO	INSTITUCIÓN	TIEMPO	FECHA
1	Curso o taller de Primeros Auxilios infantiles para aquellos/as funcionarios/as asistentes de la educación que no tengan el curso actualizado.	MUTUAL	2-4 horas	
2	Uso de extintores	MUTUAL	2 horas	
3	Maniobra de Hemlich.	MUTUAL	2 horas	
4	Autocuidado para asistentes de la educación profesionales del PIE.			

DOCENTES

N°	CURSO	INSTITUCIÓN	TIEMPO	FECHA
1	Maniobra de Hemlich.	MUTUAL	2 horas	
2	Uso de extintores	MUTUAL	2 horas	
3	Autocuidado para docentes PIE			

9.2 Calendarización de simulacros

EJERCICIOS DE EVACUACIÓN	MES
1° EJERCICIO coordinación de bajada por escalera, ubicación de cursos en zona de seguridad.	
2° EJERCICIO evacuación en general revisión de libros de clases, letreros y botiquines.	
3° EJERCICIO en recreo primer ciclo y segundo ciclo.	
4° EJERCICIO evacuación amago de incendio.	
5° EJERCICIO colegio en salas	

10. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- Alarma con toque de campana intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.

- d. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- e. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- f. Al llegarla coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- g. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h. El /la inspector/a iniciará el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- i. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- j. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- k. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas
- l. Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- m. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- n. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- o. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

10.2 PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

ANTES

- a. Conocer la zona de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo

DURANTE UN TERREMOTO

- a. Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado o debajo de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- c. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- d. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- e. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- f. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- g. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- h. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

En el patio

Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.

En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.

La Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.

Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.

Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

DESPUÉS

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- g. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

Pasos a seguir en la Aula en caso de ejercicio de evacuación, temblor o terremoto

- 1.- Al escuchar la sirena (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
- 2.- La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes, junto a su técnico si el curso la tiene.
- 3.- Una vez terminado el temblor o sirena, el estudiante encargado toma y se coloca muy bien la mochila de primeros auxilios, y la o el profesor coge el libro de clases.
- 4.- **Al toque del primer timbre bajarán a la zona de seguridad los cursos.**
- 5.- Debe darse la orden para ponerse de pie en silencio, salir de la sala en orden de filas como los dispuso el profesor líder.
- 6.- El profesor debe salir primero y la tía asistente al final, cerrando la salida.
- 7.- Si el curso no tiene tía técnico, debe designar a un estudiante que guíe la fila y el profesor salir último cautelando que todos evacúen.
- 8.- Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan la sirena, (en caso de ejercicio) o pare el temblor.
- 9.- Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de la baranda de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
- 10.- Recordar a sus alumnos que debe respetar su lugar, si empuja, no debe adelantarse y menos pasar por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
- 11.- Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.
- 12.- Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
- 13.- El encargado de la mochila se forma primero y saca el cartel del curso para ser identificados.
- 14.- Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.

¡Recuerden!
LA SEGURIDAD ANTE TODO.

10.3 PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA.

- a. Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.
- b. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando al Directora quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- c. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- d. La Coordinadora de Seguridad dará la alarma de timbre intermitente o sirena para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- e. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- f. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el director esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestra Escuela considera evacuación externa siempre y cuando sea necesario en caso de terremoto y Tsunami, sin embargo hemos considerado EN CASO DE SER NECESARIO (salida de aguas, aviso de bomba y/o amago de incendio) la evacuación externa tomando calle Av. El Estero.

10.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- e. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- f. Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- g. Recuerde al personal que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiendo éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares del establecimiento.

Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de supráctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de "accidente escolar". Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la "curación completa" del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado a inspectoría General.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

- a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a sala de enfermería. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general.
- b. La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,

- c. De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios, pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- d. La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada, de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarles en el recinto asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, de no haber ningún adulto en su hogar se regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i. Se informará al tutor y a todos los profesores por correo y se solicita al tutor que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- d. La inspectora general avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- e. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta acompañado por un inspector.
- f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.

- h. En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i. El tutor o tutora será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- b. Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

12. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Definir un Equipo Organizador.
- e. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- f. Definir un Equipo de Control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g. Definir el Escenario de Crisis:
Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h. Lógica del Ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

13.- PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

COMPORTAMIENTO		SI	NO
1	Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignado		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro		

IMPLEMENTACIÓN		SI	NO
1	El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación		
3	El colegio cuenta con luces de emergencia		
4	Existe sala de enfermería		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado en primeros auxilios		
7	Los extintores se encuentran vigentes.		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos (camilla)		
9	Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.		
10	Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados		
11	En el botiquín se encuentra la lista de los alumnos de su curso		
12	Los cursos cuentan con banderines identificatorios		
13	El colegio cuenta con red húmeda.		

CONDICIONES DE SEGURIDAD		SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas		
6	La zona de seguridad están debidamente demarcada.		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		

TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde)		SI	NO
1	Ordenado y rápido		
2	Ordenado y lento		
3	Desordenado y rápido		
4	Lento y desordenado.		
5	Se aplicó el procedimiento según protocolo		

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO		
Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero		
Niveles de logro	Escala de puntos	Nivel de logro alcanzado
En inicio	Puntaje 00 a 09	
E n proceso	Puntaje 10 a 19	
Logro previsto	Puntaje 20 a 28	
Logro avanzado	Puntaje sobre 29	

14. DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS

- a. Selección de lugares a inspeccionar / observar:
Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.
- b. Detección de condiciones y actos peligrosos:
La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.
- c. Verificación del cumplimiento de las recomendaciones:
La Detección de Peligro no debe considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

- a. Solicitar material necesario a MUTUAL:
La MUTUAL dispone de muchas publicaciones sobre diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional del MUTUAL que atiende a la empresa, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva. Este punto se trabaja de manera conjunta con el
- b. Disponer de paneles o pizarras de publicaciones:
Las publicaciones con las cuales el Comité promocióne la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras paneles deben ser destinados solamente con este fin.
- c. Publicar y/o mantener material preventivo de la MUTUAL. Una vez obtenido este material de la MUTUAL el Comité podrá colocarlo en los paneles o pizarras especiales para este efecto, renovándolo periódicamente.

16. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

17. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

- AMBULANCIA SAMU: 131
- BOMBEROS: 132
- CARABINEROS: 133
- PDI: 134

18. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN 2020.

N°	ACCIÓN	SUGERENCIA 2018
1	Determinación de las actividades que los encargados deben Periódicamente revisar para que el Plan de Seguridad Escolar funcione de la manera pensada.	Encargada PISE
2	Determinación y demarcación de Zonas de Seguridad (ZS).	Inspectora General Encargada de PISE
3	Señalización de Rutas de Evacuación (RE) Designación de personas para que mantengan debidamente señalizadas las rutas de evacuación	I Encargada de PISE
4	Definición de un sistema de alarma que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento. Esta alarma debe permitir identificar si se trata de una evacuación total o parcial y que áreas son las que deben ser desalojadas.	Inspectora General Encargada de PISE
5	Realización de reuniones de coordinación del Comité de Seguridad.	Encargada de PISE
6	Realización de simulacros con estudiantes, profesores y asistentes, en horas de clases y recreos.	Encargada de PISE
7	Trabajo con profesores/as: evaluación de ejercicios realizados y entrega de sugerencias para continuar en la mejora de nuestros sistemas de evacuación y seguridad en el colegio.	Encargada de PISE
8	Actualización de las responsabilidades de cada integrante de la comunidad escolar, en caso de emergencia.	Encargada de PISE
9	Verificación semestral de elementos de seguridad: botiquín móvil bandera de identificación del curso, nómina actualizada de alumnos del curso.	Inspectora General
10	Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspectoría y patio.	Encargada recursos
11	Actualización de información impresa, para ser pegada y trabajada en cada sala de clases y oficinas	Inspectora General
12	Reuniones de coordinación con inspectores/as.	Coordinadora PISE
13	Actualización del PISE	Coordinadora PISE
14	Actualización de los protocolos asociados.	Encargadas PISE Comité Paritario
15	Gestión de capacitaciones fijar fechas y temas.	Encargada de PISE Director
16	Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspectoría y patio	Coordinadora PISE
17	Entregar protocolo de actuación a academias ACLE y asegurar que sea trabajado.	Director
18	Realización de acciones para difundir el PISE	Comité PISE
19	Conseguir información en la MUTUAL	Encargada Comité Paritario
20	Preparación de informativos para reunión de apoderados 1° y 2° semestre.	Dirección pedagógica
21	Actualizar el instrumento de gestión y evaluación de los ejercicios de evacuación	Encargada de PISE

19. EVALUACIÓN

Como colegio hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

A esto también sumaremos la coordinación con organismos externos de respuesta, que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera mensual se reúne el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de

profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera mensual y del logro de los objetivos de manera semestral.

CABE DESTACAR QUE DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA SE HA TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA CON EL COMITÉ PARITARIO PARA LLEVAR LA INFORMACION NECESARIA AL PERSONAL DEL COLEGIO.

Mientras dure la pandemia los alumnos y personal del establecimiento deberán mantener el distanciamiento físico y el uso obligatorio de mascarilla y seguir cumpliendo con las normas de prevención que se han establecido dentro de nuestra institución, las cuales hasta el momento se han cumplido sin problemas.

